ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME	
FINAL			
Cuota Número 2			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4145.010.26.1.0234-2023			
Nombre completo del contratista: RAMIRA LUZ CALY BLANCO			
Documento de identificación: 39.276.161			
Nombre del supervisor: JORGE ALIRIO HOLGUIN RUIZ			
Organismo: SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE CALI			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Distrital en el subgrupo Salud Mental y Convivencia Social, para realizar acciones en los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 26/01/2023		Fecha terminación 30/04/2023	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($17.152.000) M/CTE.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 17.152.000	$ 4.288.000	$ 4.288.000	$ 8.576.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9446136315 No. Referencia, Pago: 1908317552 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 09/02/2023 Periodo de pago de la seguridad social: enero de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor. El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondientes al mes de **ENERO de 2023**;

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: la contratista realizó las siguientes actividades:

OBLIGACION N°1: Participar en los procesos requeridos para la operatividad del sistema de gestión de calidad - SGC en los formatos y con la periodicidad establecida para el reporte de información del equipo de Salud Mental y convivencia Social:

1.1. La contratista elaboró Plan de Trabajo Salud Mental 2023, el cual subió al Drive de Salud Publica

1.2. La contratista diligenció Matriz Políticas Operativas enero 2023, cual subí al Drive de Salud Publica

1.3. La contratista diligenció Matriz Riesgos enero 2023, el cual subí al Drive de Salud Publica

1.4. La contratista proyecto matriz de comunicaciones 2023 y La contratista diligenció mes de enero, la cual subió al Drive de Salud Publica

1.5. La contratista realizo seguimiento a matriz PQQRS enero 2023, la cual subí al Drive de Salud Publica

OBLIGACION N°2: Realizar seguimiento a la participación de mesas, comités y/o avances de los planes de trabajo del equipo de salud mental y convivencia social.

2.1. La contratista realizó seguimiento a comités y se recopiló las actas de los comités realizados en el mes de enero y primera semana de febrero 2023

OBLIGACION 3: Realizar informes y/o consolidar, revisar evidencias y hacer seguimiento a las matrices de los grupos de Planeación y Participación Social de la Secretaría Distrital de Salud.

3.1. La contratista dio continuidad al cruce de información Política de Salud Mental Vs Proyectos de Salud Mental.

OBLIGACION 4: Realizar acciones de gestión del conocimiento para la consolidación y lineamientos técnicos de los procesos de vigilancia de eventos en salud mental.

4.1. La contratista participó en Mesa de trabajo con equipo de Central de Datos para recibir instrucciones sobre el Sistema de Información que se viene desarrollando para la Secretaría de Salud y en el cual Salud Mental es el Piloto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBLIGACION 5: Participar en el desarrollo de los procedimientos del equipo funcional de salud mental a través de la gestión programática, implementación de rutas integrales de atención en salud (RIAS), política de calidad para el mejoramiento continuo, el sistema de gestión documental y/o las demás obligaciones asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.

5.1. La contratista participó en reunión Equipo de Salud Mental convocada por la Coordinación para socializar organigrama, recordar aspectos centrales de la política pública en salud mental y dar a conocer a lineamientos de la ejecución contractual del año 2023.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

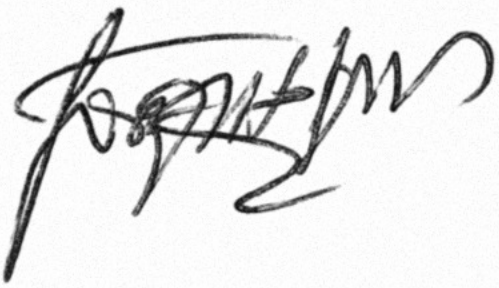
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JORGE ALIRIO HOLGUIN RUIZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, febrero 13 de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.